

**RESOLUCIÓN N°**

. 0 2 3 4 .

Neuquén,

30 ABR 2025

**VISTO:**

La invitación recibida por la Dirección Municipal de Género y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Dirección Municipal de Género dependiente de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Diversidad, Pluralismo Cultural, Género e Igualdad de la Secretaría de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional de la Municipalidad de Neuquén fue invitada a participar como representante gubernamental en la "Mesa Interinstitucional contra la Trata";

Que, dicha jornada tendrá lugar el día 13 de mayo del corriente año en la localidad de Añelo, Provincia del Neuquén y tendrá como objetivo generar un espacio de encuentro en el que confluyan referentes de las provincias de Neuquén y Río Negro a intercambiar opiniones e información sobre la temática de trata de personas en la zona de Vaca Muerta;

Que, las agentes municipales Sifuentes Andrea Lilén, D.N.I. N° 36.800.911. L.P. N° 8.965, -Directora Municipal de Género-, Rossi Nerina Julieta, D.N.I. N° 34.658.259. L.P. N° 9.627, -Jefa de División de Género- y Millalén Epuleo Micaela Ester, D.N.I. N° 37.858.640. L.P. N° 9.335, -Directora de Enlace-;

Que, dicho evento comenzará a las 10:00 horas con las respectivas acreditaciones. Seguidamente se realizará una apertura a cargo de la Delegación Patagonia Norte del Comité Ejecutivo y de los Puntos Focales de las Provincias de Río Negro y Neuquén;

Que, a las 10:45, la Sra. Verónica Toller – Directora Operativa del Comité - brindará una presentación sobre la política de lucha contra la trata de personas;

Que, posteriormente, se abrirá el debate sobre la situación del tipo delictivo en la zona de Vaca Muerta y se realizará un diálogo sobre buenas prácticas y estrategias comunes de trabajo;

Que, por último se hará el cierre y votación de fecha y lugar de la próxima reunión de la Mesa Interinstitucional;

0 2 3 4 - 2 5

Que, en razón de lo expuesto, resulta necesario autorizar a las agentes municipales a participar de la "Mesa Interinstitucional contra la Trata";

Que, por todo ello;

**LA SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS, RELACIONES  
INSTITUCIONALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE LA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°) AUTORÍCESE** a las agentes municipales Sifuentes Andrea Lilén, D.N.I. ----- N° 36.800.911. L.P. N° 8.965, -Directora Municipal de Género-, Rossi Nerina Julieta, D.N.I. N° 34.658.259. L.P. N° 9.627, -Jefa de División de Género- y Millalén Epuleo Micaela Ester, D.N.I. N° 37.858.640. L.P. N° 9.335, -Directora de Enlace- a concurrir a la "Mesa Interinstitucional contra la Trata" a realizarse en la localidad de Añelo, el día 13 de mayo de 2.025.

**Artículo 2°) NOTIFÍQUESE** a la Subsecretaría de Discapacidad y a la ----- Subsecretaría de Recursos Humanos.

**Artículo 3°)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

**ES COPIA**

**FDO) DE GIOVANETTI**

Prof. ISABEL A. MOSNA  
Subsecretaria de Discapacidad  
Secretaria de DD HH, Rel. Inst. y Coop.  
Internacional  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN